



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 349

7 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0192 De los **GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Nueva Canarias (NC), Popular, Sí Podemos Canarias, Mixto y Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre creación de un archivo de los expresidentes del Gobierno de Canarias durante la democracia.

Página 1

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

10L/PO/C-1496 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre acciones en coordinación con el Frente Polisario para colaborar en la lucha contra el COVID-19 en los campamentos de Tinduf, dirigida al Sr. viceconsejero de Acción Exterior: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 2

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0192 De los **GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Nueva Canarias (NC), Popular, Sí Podemos Canarias, Mixto y Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre creación de un archivo de los expresidentes del Gobierno de Canarias durante la democracia.

(Registro de entrada núm. 8603, de 29/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1.- De los **GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Nueva Canarias (NC), Popular, Sí Podemos Canarias, Mixto y Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre creación de un archivo de los expresidentes del Gobierno de Canarias durante la democracia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presentan la siguiente proposición no de ley sobre la creación de un archivo de los expresidentes del Gobierno de Canarias durante la democracia, para su tramitación ante el pleno, que se basa en:

ANTECEDENTES

La familia de Adán Martín se ha dirigido tanto al Gobierno de Canarias como al Parlamento para transmitir su intención de ceder su archivo histórico.

El próximo 10 de octubre de 2020 se cumplen 10 años de la muerte del primer expresidente de Canarias que nos ha dejado. Fue a raíz de esa pérdida cuando en su familia tomaron conciencia de la importancia histórica que su archivo personal podía tener y, por ende, el del resto de los expresidentes.

Con el fin de apostar por los valores de la democracia y la historia de la misma en las islas es importante tanto la conservación, digitalización y divulgación de este patrimonio político que los exdirigentes del archipiélago atesoran en sus casas.

Teniendo en cuenta que aunque la titularidad de los Archivos Históricos Provinciales es estatal, pero su competencia es del Gobierno de Canarias; y teniendo en cuenta que sería conveniente para todos los investigadores interesados que dichos archivos estuvieran juntos y organizados; de manera que fuera posible su estudio y divulgación, siempre con las condiciones que cada familia o expresidente quiera fijar en el documento de decisión.

Por ello, es por lo que los grupos parlamentarios elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- La creación de un archivo documental de los expresidentes del Gobierno de Canarias.

2.- La digitalización de los fondos que en dichos archivos se encuentran en peligro por problemas de conservación.

Canarias, a 29 de septiembre de 2020.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, María Australia Navarro de Paz. EL PORTAVOZ DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales. LA PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Vidina Espino Ramírez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

10L/PO/C-1496 *Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acciones en coordinación con el Frente Polisario para colaborar en la lucha contra el COVID-19 en los campamentos de Tinduf, dirigida al Sr. viceconsejero de Acción Exterior: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 328, de 30/9/2020).

(Registro de entrada núm. 8444, de 25/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.49.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acciones en coordinación con el Frente Polisario para colaborar en la lucha contra el COVID-19 en los campamentos de Tinduf, dirigida al Sr. viceconsejero de Acción Exterior: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero.- Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias
